



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud  
EsSalud



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

OFICIO N° 112 GCGF-ESSALUD-2021

Lima,

17 AGO. 2021

Señora  
ECON. LORENA DE GUADALUPE MASIAS QUIROGA  
Directora Ejecutiva  
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad  
Empresarial del Estado - FONAFE  
Presente. -

Asunto : Dictámenes de Auditoría al 31.DIC.20

Referencia : a) Art. 26 del D.L.1438 –Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad  
b) Numeral 08 Directiva 003-2020-EF/51.01- R.D. N° 022-2020-EF/51.01  
c) Oficio N°14 -GCGF-ESSALUD-2020 Información de recomendaciones 2019  
d) Acuerdo de Consejo Directivo N° 13-14-ESSALUD-2021 del 04 agosto 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a) mediante el cual se indica la entrega de los informes de auditoría los cuales deben ser remitidos por las entidades del Sector Público a la Dirección General de Contabilidad Pública, en concordancia con lo establecido en la normativa de la referencia b).

Al respecto, debemos precisar que según numeral de la referencia b), se establece que junto con la presentación digital de la rendición de cuentas del ejercicio 2020 se remita tanto los Informes de Auditoría del mismo ejercicio, como un informe del avance de la implementación de las recomendaciones de auditoría del ejercicio inmediato anterior; debiendo precisar que dicha información fue atendida con documento de la referencia c).

Con respecto a los informes de auditoría del ejercicio 2020, debemos mencionar que inicialmente dichos Informes debían ser presentados por la Sociedad Auditora con inicio el 13.08.2020 y termino al 30 de junio de 2021, pero que debido a la Emergencia Sanitaria nacional por la pandemia COVID 19 se inició el 16.11.2020 y fue presentada el 30 de junio de 2021, en atención al Acta de Entendimiento suscrita por ESSALUD y la Sociedad Auditora Gutierrez Ríos y Asociados SCRL. Informes que fueron aprobados por el Consejo Directivo de ESSALUD el día 04 de agosto 2021.

En este sentido, en atención al documento de la referencia d) que formaliza el reciente acuerdo de Directorio donde se aprueba y dispone que los citados Informes de Auditoría sean presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública, se remiten los informes de Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de ESSALUD al 31.DIC.20 y un CD con la citada información, en anexo adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. PABLO ROMÁN MALDONADO  
Gerente Central de Gestión Financiera

EsSalud

PRM

C.C.-Gerencia General, Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Procesos Contables

**ANEXOS DE INFORMES DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y  
PRESUPUESTARIOS DE ESSALUD AL 31.12.2020**

- 1.-Informe de Auditoría de Estados Financieros Consolidados
- 2.- Informe de Auditoría de Estados Financieros Combinados
- 3.- Informe de Auditoría de Estados Financieros del Fondo Común de Administración AFESSALUD
- 4.- Informe de Auditoría de Estados Financieros del Fondo Salud
- 5.- Informe de Auditoría de Estados Financieros del Fondo Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- 6.- Informe de Auditoría de Estados Financieros del Fondo Agrario
- 7.- Informe de Auditoría de Estados Presupuestarios
- 8.- Carta de Control Interno a nivel Consolidado
- 9.- Carta de Control Interno a nivel Combinado
- 10.- Reporte de Deficiencias Significativas –RDS, relacionado a los Estados Financieros Consolidados
- 11.-Reporte de Deficiencias Significativas –RDS, relacionado a los Estados Financieros Combinado
- 12.- Reporte de Deficiencias Auditoria –RDS, relacionado a los Estados Presupuestarios
- 13.-Resumen de Diferencias de Auditoria – RDA, relacionado a los Estados Financieros
- 14.- Resumen de Diferencias de Auditoria – RDA, relacionado a los Estados Financieros Presupuestarios